

QUILMES, 10 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0363/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de películas cinematográficas en formato DVD para la Biblioteca de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración mediante Disposición (DGA) N° 41/12, obrante a fs. 51 y 52, ha establecido el procedimiento de Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 22/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 56 se ha recibido una (1) oferta, correspondiente a la firma GLORIA EVA PEDROSO.

Que la Comisión de Evaluación ha emitido su Dictamen N° 39/12, glosado de fs. 65 a 108, preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado fehacientemente dicho Dictamen de Evaluación, conforme surge de fs. 109.

Que dicho dictamen fue exhibido en la cartelera de la Universidad por el plazo legal, sin que se recibieran observaciones al mismo, por lo que en consecuencia corresponde proceder a la emisión del presente acto administrativo.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, de acuerdo surge del comprobante de fs. 111.

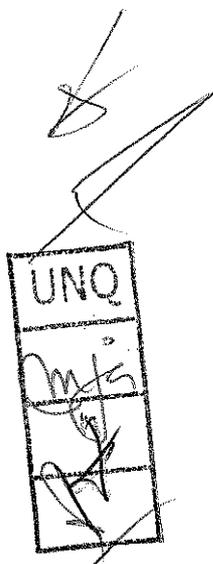
Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 494/12, glosado a fs. 115 y 116.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00713



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 22/12.

ARTICULO 2º: Adjudicar a la presente Contratación a la firma GLORIA EVA PEDROSO, ítems 1 a 37, 40 a 51, 54, 56, 58, 60 a 81, 83 a 103, 105, 107, 111 a 178, por un importe de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 40/100 (\$ 11.543,40), con IVA incluido; en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.004, Fuente 16, Programa 10.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Designar a Fernanda Cabeza, con facultades suficientes para designar miembro suplente; para integrar la Comisión de Recepción de Bienes, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X (Régimen de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios), del Manual de Procedimientos, de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00713

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo L. ...
Rector
Universidad Nacional de Quilmes